

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO DNCP N° 20/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 04/2025
«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL»
ID N° 462.065**

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 4465 /2025 «POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS 3 Y 5 DEL CONTRATO DNCP N° 20/2025 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 04/2025 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» ID N.° 462.065, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP), CON LA FIRMA LA OFFI S.A. CON RUC N.° 80100201-0», las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: -----

PRIMERA. AUTORIZAR la modificación de los ítems 3 y 5 del contrato DNCP N° 20/2025, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 04/2025 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» ID N.° 462.065, suscrito con la firma LA OFFI S.A. CON RUC N.° 80100201-0, relativo a la cantidad de cada ítem, quedando establecido en los siguientes términos:

| Nro. De ítem | Descripción | Cantidad |
|--------------|----------------------------|----------|
| 1 | Técnico Auditor de Gestión | 1 |
| 2 | Técnicos para la DGAC | 5 |
| 4 | Técnico para la DGAF | 1 |
| 5 | Asistente Jurídico | 2 |
| 6 | Técnico para la DGAJ | 3 |
| 7 | Técnico de Atención | 2 |

TERCERA: ESTABLECER la vigencia de la presente adenda, a partir de lo dispuesto en la resolución. -----

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N° 20/2025 permanecerán sin alteración alguna.-----

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 30 de diciembre de 2025.

POR LA CONTRATANTE:

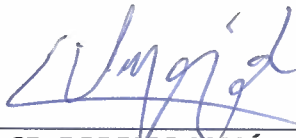



LIC. ALBERTO ALFONZO

Cédula de Identidad N° 1.076.166

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:



LA OFFI S.A.

SR. RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK

Cédula de Identidad N.° 797.483

LA OFFI S.A.